



**DESIGNA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EN
CARÁCTER DE INTERINO**

RESOLUCIÓN N° 46 / 2019

San Miguel, 28 de mayo de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que doña Alejandra Pinilla Gómez, en su calidad de Jefe de Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, ha subrogado el cargo de Director de Administración y Finanzas cuando el titular del cargo no ha podido ejercerlo por ausencia justificada.
3. Que actualmente no existe un Director de Administración y Finanzas en la Corporación Municipal de San Miguel en calidad de titular o interino.
4. Que en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a la Dirección de Administración y Finanzas de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de un nuevo Dirección de Administración y Finanzas.
5. Que doña Alejandra Pinilla Gómez ha demostrado tener las competencias necesarias para poder asumir en propiedad el cargo de Director de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, por lo que se dará término a su período de subrogancia en dicha función.
6. El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero de 2019 y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero de 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León, por la cual la suscrita es designada como Secretario General Interino.



DAF y PERSONAL

7. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como Director de Administración y Finanzas en calidad de Interina, a partir del 28 de mayo del 2019, a doña **ALEJANDRA RUTH PINILLA GÓMEZ**, Contadora, cédula nacional de identidad N° 13.937.291-3.
2. **OTÓRGASE** a doña **ALEJANDRA RUTH PINILLA GÓMEZ** todas las asignaciones correspondientes al nombramiento realizado, las cuales deben hacerse efectivas desde el día 01 de mayo del presente año hasta el término de su función como Director de Administración y Finanzas en calidad de Interina.
3. **DÉJESE** sin efecto cualquier otra resolución anterior referida al nombramiento del cargo de Director de Administración y Finanzas, sea en calidad de interino o titular

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO
SECRETARIO GENERAL (I)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MMV

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Jefa de Personal de la C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General